LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2014, A LAS DIEZ HORAS .-

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD: US $ 1,306,875.028 DIVIDIDO EN 326´718.757 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE $0.004 MILÉSIMAS DE DOLAR cada una

**CADA ACCION DA DERECHO A UN VOTO.*

ACCIONISTAS	***ACCIONES***	***REPRESENTACIÓN***
GULKANA S.A.	*294´621.126*	*Abg. Vladimiro Álvarez Grau* **Representante Convencional**

	294´621.126	*acciones con igual número de votos.*

Capital pagado concurrente a la sesión US $ 1,303,401.508
Equivalente al 90.17576% del capital total suscrito y pagado.

Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Cecilia Aragón de Pita
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil catorce, a las diez horas (10h00) en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Mezanine del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la ***COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.****, con la asistencia del siguiente accionista.----------*

- La compañía ***GULKANA S.A.*** *debidamente representada por el señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau en calidad de Representante Convencional, según carta poder que presenta, como propietaria de 294´621.126 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de US$0.004 cada una, que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 90,17576% del capital suscrito y pagado de la compañía.----------*

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como Secretaria ad – hoc de la Junta General, la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita.----------

Se deja constancia en Acta, de que el Comisario de la compañía señor CPA Henry Vinueza Quimi, fue especial e individualmente convocado, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa del cual fue objeto, no obstante lo cual no ha concurrido a esta sesión----------

Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:----------

1.- *Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionista consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la* ***Compañía Azucarera Valdez S.A..----------***

2.- *Que se ha recibido la carta poder de quien comparece representando al accionista.----------*

3.- *Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del* ***90.17576 %*** *del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US $ 1,306,875.028 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 326´718.757 acciones de $0.004 (4 milésimas de dólar) cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.----------*

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su edición final del día sábado 10 de mayo de 2014, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: ***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A.****. Se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A. y al señor Comisario de la misma, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 27 de mayo de 2014, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el Mezanine del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán, los siguientes puntos:* ***1.-*** *Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-* ***2.-*** *Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-* ***3.-*** *Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-* ***4.-*** *Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijación de su retribución.-* ***5.-*** *Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinueza Quimi. El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2013 están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 10 de mayo de 2014,* ***p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, Presidente Ejecutivo.----------***

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- *El Presidente de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de la accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de la accionista presente. El representante de la compañía GULKANA S.A., propone como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar cada uno de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- *En la misma línea, el Presidente de la Junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013 han sido retirados por la accionista concurrente. El representante de la compañía GULKANA S.A., propone como moción la aprobación de los mismos.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el juego completo de los Estados Financieros Separados y Consolidados, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego la Secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía, luego de la deducción del 15% para trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido una utilidad neta de US $ 8,001,293.20, de la cual no se hace provisión de la reserva legal por cuanto ésta ya supera el porcentaje establecido en la Ley. La compañía GULKANA S.A., a través de su representante, mociona que el 50% de esta utilidad pase a Reserva Facultativa y el otro 50% se distribuya como dividendos para accionistas.----------

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2013 que es de US $ 8,001,293.20, el 50% pase a Reserva Facultativa, esto es US $ 4,000,646.60; y el otro 50% se distribuya a los accionistas, esto es, el valor de US$4,000,646.60.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijación de su retribución.- *El representante de la compañía GULKANA S.A., mociona que para el cargo de Comisario Principal se reelija al CPA Henry Vinueza Quimí, en atención al Art. 283 de la Ley de Compañías, y se le fije como retribución la suma de US $1,000.00 dólares anuales por sus servicios.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve designar como comisario principal para el presente ejercicio económico al CPA Henry Vinueza Quimí, con la retribución anual de un mil dólares de los Estados Unidos de América.-

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.- *El representante de la compañía GULKANA S.A., mociona que se vuelva a contratar para el presente ejercicio fiscal a la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al Presidente Ejecutivo para que negocie y suscriba el correspondiente contrato.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos de la compañía por el año 2014.-

Por no haber más asuntos que tratar, a las once horas con quince minutos (11h15), el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo accionista que la constituyó y se lee y aprueba el acta en su totalidad. El Presidente de la Junta dispone que se forme el Expediente de esta sesión incorporando al mismo la página del diario "EXPRESO", en que se publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado especial e individualmente a los Comisarios, la carta poder, la lista de asistentes debidamente firmada, copia certificada de esta Acta y de los demás documentos e informes que han sido conocidos por la Junta.- Se da por terminada la sesión a las once treinta minutos (11h30). En fe de lo cual firman el Presidente de la Junta y la Secretaria ad – hoc, que certifica.-

Certifico: *Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la* ***COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.*** *al que me remitiré en caso necesario, Guayaquil, 27 de mayo de 2014.*

Abg. Cecilia Aragón de Pita
SECRETARIA AD – HOC

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil catorce, a las diez horas (10h00) en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Mezanine del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la ***COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.****, con la asistencia del siguiente accionista.----------*

- La compañía ***GULKANA S.A.*** *debidamente representada por el señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau en calidad de Representante Convencional, según carta poder que presenta, como propietaria de 294´621.126 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de US$0.004 cada una, que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 90,17576% del capital suscrito y pagado de la compañía.----------*

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como Secretaria ad – hoc de la Junta General, la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita.----------

Se deja constancia en Acta, de que el Comisario de la compañía señor CPA Henry Vinueza Quimi, fue especial e individualmente convocado, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa del cual fue objeto, no obstante lo cual no ha concurrido a esta sesión----------

Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:----------

1.- *Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionista consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la* ***Compañía Azucarera Valdez S.A..----------***

2.- *Que se ha recibido la carta poder de quien comparece representando al accionista.----------*

3.- *Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del* ***90.17576 %*** *del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US $ 1,306,875.028 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 326´718.757 acciones de $0.004 (4 milésimas de dólar) cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.----------*

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su edición final del día sábado 10 de mayo de 2014, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: ***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A.****. Se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A. y al señor Comisario de la misma, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 27 de mayo de 2014, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el Mezanine del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán, los siguientes puntos:* ***1.-*** *Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-* ***2.-*** *Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-* ***3.-*** *Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-* ***4.-*** *Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijación de su retribución.-* ***5.-*** *Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinueza Quimi. El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2013 están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 10 de mayo de 2014,* ***p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, Presidente Ejecutivo.----------***

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- *El Presidente de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de la accionista presente, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de la accionista presente. El representante de la compañía GULKANA S.A., propone como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar cada uno de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- *En la misma línea, el Presidente de la Junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013 han sido retirados por la accionista concurrente. El representante de la compañía GULKANA S.A., propone como moción la aprobación de los mismos.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el juego completo de los Estados Financieros Separados y Consolidados, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego la Secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía, luego de la deducción del 15% para trabajadores, y del impuesto a la renta, ha tenido una utilidad neta de US $ 8,001,293.20, de la cual no se hace provisión de la reserva legal por cuanto ésta ya supera el porcentaje establecido en la Ley. La compañía GULKANA S.A., a través de su representante, mociona que el 50% de esta utilidad pase a Reserva Facultativa y el otro 50% se distribuya como dividendos para accionistas.----------

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2013 que es de US $ 8,001,293.20, el 50% pase a Reserva Facultativa, esto es US $ 4,000,646.60; y el otro 50% se distribuya a los accionistas, esto es, el valor de US$4,000,646.60.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014 y fijación de su retribución.- *El representante de la compañía GULKANA S.A., mociona que para el cargo de Comisario Principal se reelija al CPA Henry Vinueza Quimí, en atención al Art. 283 de la Ley de Compañías, y se le fije como retribución la suma de US $1,000.00 dólares anuales por sus servicios.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve designar como comisario principal para el presente ejercicio económico al CPA Henry Vinueza Quimí, con la retribución anual de un mil dólares de los Estados Unidos de América.-

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.- *El representante de la compañía GULKANA S.A., mociona que se vuelva a contratar para el presente ejercicio fiscal a la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al Presidente Ejecutivo para que negocie y suscriba el correspondiente contrato.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos de la compañía por el año 2014.-

Por no haber más asuntos que tratar, a las once horas con quince minutos (11h15), el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con el mismo accionista que la constituyó y se lee y aprueba el acta en su totalidad. El Presidente de la Junta dispone que se forme el Expediente de esta sesión incorporando al mismo la página del diario "EXPRESO", en que se publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado especial e individualmente a los Comisarios, la carta poder, la lista de asistentes debidamente firmada, copia certificada de esta Acta y de los demás documentos e informes que han sido conocidos por la Junta.- Se da por terminada la sesión a las once treinta minutos (11h30). En fe de lo cual firman el Presidente de la Junta y la Secretaria ad – hoc, que certifica.- (Las (3) páginas de esta Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas están todas rubricadas por quienes la suscriben).

Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Cecilia Aragón de Pita
SECRETARIA AD – HOC DE LA JUNTA